



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-03-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Diez horas del día Veinte de octubre del 2022, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría General del Estado, ubicada en la calle Ignacio de la Llave número 105, Colonia Salud de esta ciudad capital, los **CC. L.A.E. Alfonso Sánchez García**, Jefe de la Unidad Administrativa; **L.C. María De Los Ángeles Velázquez Capistrán**, Representante de la Dirección General de Fiscalización; **L.D.C.S. Fabiola María Mendoza Herrera**, Representante de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, **L.C. Roberto Carlos Morales Hernández**, Jefe de Departamento de Recursos Financieros; **L.D. Jorge Adelaido Rodríguez Cortés**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.A. Agustín Solano Conde**, Jefe de Oficina de Control de Maquinaria y **L.C. José Yanis Landa Anell**, Jefe de Oficina de Adquisiciones; todos Servidores Públicos e integrantes de la Comisión para la **Licitación Simplificada No. LS-010001-03-2022**; asimismo en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene el **C.P.A. Salathiel Cortés García**, Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado. Todos con la finalidad de dictaminar con base en la documentación que integra el expediente, las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que;-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**VISTO**

Para el Dictamen Técnico Económico, las proposiciones presentadas por los licitantes; **C. JORGE ALARCÓN SALAZAR y FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las Bases, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava y décima novena, de la Licitación Simplificada **No. LS-010001-03-2022**, y lo establecido en la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas del día 18 de





octubre del año en curso;-----  
-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que la finalidad del presente procedimiento de contratación, lo constituye la **Contratación de los Servicios de Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios y Operación de Programas Públicos de la Contraloría General del Estado.**-----  
-----

**SEGUNDO.** Que la contratación referida, corresponde a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-  
-----  
-----

**TERCERO.** Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-1701/2022 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211110100010000/001445CG/2022.-----  
-----

**CUARTO.** Que con fecha 12 de octubre de 2022, mediante oficios números CGE/UA/1656/2022, CGE/UA/1657/2022, CGE/UA/1658/2022, CGE/UA/1659/2022, se hizo llegar invitación y bases de la **Licitación Simplificada No. LS-010001-03-2022**, de manera personal a los proveedores; **JORGE ALARCÓN SALAZAR; JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MEDEL, FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V, e IVAN RAFAEL ALARCÓN BANDERAS;** todos registrados en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, bajo los números **40729, 20845, 39502, 5776;** turnándose, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado, invitación y Bases para su participación; de igual manera en su calidad de integrantes de la Comisión de Licitación, se invitaron a los Servidores Públicos Titulares de la Dirección Jurídica; Dirección General de Fiscalización; Dirección General de Responsabilidades Administrativas; Dirección General de Fortalecimiento Institucional; Departamento de Recursos Financieros; Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'X' mark, a checkmark, and several scribbles.



Oficina de Adquisiciones y Oficina de Control de Maquinaria, mediante correo electrónico institucional de fecha 17 de octubre del presente; dicho documento se encuentra agregado en el expediente del presente procedimiento.-----

**QUINTO.** Que de conformidad con las Bases y correo electrónico institucional remitido; a las Dieciséis horas del día 18 de octubre de 2022, se celebró la **Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas**, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los Servidores Públicos **CC. L.A.E. Alfonso Sánchez García**, Jefe de la Unidad Administrativa; **L.C. María De Los Ángeles Velázquez Capistrán**, Representante de la Dirección General de Fiscalización; **L.D.C.S. Fabiola María Mendoza Herrera**, Representante de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas; **L.C. Roberto Carlos Morales Hernández**, Jefe de Departamento de Recursos Financieros; **L.D. Jorge Adelaido Rodríguez Cortés**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.A. Agustín Solano Conde**, Jefe de la Oficina de Control de Maquinaria y **L.C. José Yanis Landa Anell**, Jefe de Oficina de Adquisiciones; asimismo, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene el **C.P.A. Salathiel Cortés García**, Representante del Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado, recibándose proposiciones de manera formal de **dos** proveedores, dejándose constancia de esa junta en el Acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación.-----

**SEXTO.** Que derivado de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: **C. JORGE ALARCÓN SALAZAR y FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V**, procediéndose en primer término a la **apertura de los sobres de las proposiciones técnicas**, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una revisión cuantitativa de la documentación contenida, recibándose las propuestas de los licitantes anteriormente descritos para su evaluación cualitativa.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'A' and other illegible marks.



Se hace constar que no existe evidencia de que los proveedores; **JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MEDEL e IVAN RAFAEL ALARCÓN BANDERAS**, hayan enviado propuestas técnicas y económicas, así como de oficio de no participación.

**SÉPTIMO.** Hecho lo anterior, se **abrieron los sobres que contenían las proposiciones económicas** de los licitantes **C. JORGE ALARCÓN SALAZAR y FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V;** quienes cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, quedando registrados los precios unitarios y montos totales de las ofertas económicas presentadas por los licitantes en el Anexo 2 del Acta levantada durante la Junta de Presentación y Apertura. Las propuestas técnicas y económicas, así como el Acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación, el representante del Órgano Interno de Control y el licitante presente.

Acorde a lo expuesto, y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que la Unidad Administrativa de la Contraloría General del Estado está facultada, y consecuentemente, es competente en términos de los artículos 10 Párrafo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracción III y XXXIII y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2 fracción III y XVIII, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 34, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 5 fracción III, 26, y 27 fracciones I y XLIX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación.

**SEGUNDO.** Que, con fundamento en la Base Octava de la licitación, y para **efectos de que se realizara la evaluación técnica cualitativa**, y en consecuencia la **emisión del dictamen** a que se refiere el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases Novena y Décima del presente procedimiento, las propuestas técnicas de los

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



licitantes: **C. JORGE ALARCÓN SALAZAR y FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**; fueron **remitidas** a la **Jefatura de Control de Maquinaria** con el oficio No. CGE/UA/1695/2022, dependiente del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante.

**TERCERO.** Que la **evaluación cualitativa** de los **aspectos documentales** de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **C. JORGE ALARCÓN SALAZAR y FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**, estuvo a cargo del personal de la Jefatura de Control de Maquinaria, quienes de manera conjunta con el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **determinaron** que:

El licitante **C. JORGE ALARCÓN SALAZAR, participa** en las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en concurso, **cumpliendo** satisfactoriamente, con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento de licitación.

El licitante **FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V., participa** en las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en concurso, **cumpliendo** satisfactoriamente, con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento de licitación.

**CUARTO.** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación, no solo el precio ofrecido, sino también que las proposiciones cumplan con los montos máximos y mínimos, y demás especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese contexto, a las 10:00 horas del día 20 de octubre del presente año, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, contándose con la participación del **C.P.A Salathiel Cortés García**, Representante del Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado.



Handwritten blue signatures and initials on the right margin.



**QUINTO.** Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décima Séptima, el fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las Bases y Anexo Técnico, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de entrega, en ese tenor, se procedió al análisis y comparación de los precios ofertados por los licitantes que cumplieron documental y técnicamente de manera cualitativa, **determinando** la Comisión de Licitación mediante **Acuerdo No. LS-010001-03-OCT-2022, adjudicar el contrato abierto** para la **Contratación de los Servicios de Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios y Operación de Programas Públicos de la Contraloría General del Estado**, correspondientes a las **partidas 2, 5, 6, 7 y 9, en concurso**, a favor del licitante **C. JORGE ALARCÓN SALAZAR**, conforme a los precios mínimos y máximos siguientes: **para la partida dos** por un monto mínimo de \$12,972.05 (Doce mil novecientos setenta y dos pesos 05/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$32,430.12 (Treinta y dos mil cuatrocientos treinta Pesos 12/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida cinco**, por un monto mínimo de \$19,702.37 (Diecinueve mil setecientos dos pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$49,255.92 (Cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida seis**, por un monto mínimo de \$13,312.16 (Trece mil trescientos doce pesos 16/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$33,280.40 (Treinta y tres mil doscientos ochenta pesos 40/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida siete**, por un monto mínimo de \$13,787.30 (Trece mil setecientos ochenta y siete pesos 30/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$34,468.24 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 24/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida nueve**, por un monto mínimo de \$9,578.35 (Nueve mil quinientos setenta y ocho pesos 35/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$23,945.88 (Veintitrés mil novecientos cuarenta y cinco pesos 88/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-

**SEXTO.** Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décima Séptima, el fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las Bases y Anexo Técnico, y que



además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de entrega, en ese tenor, se procedió al análisis y comparación de los precios ofertados por los licitantes que cumplieron documental y técnicamente de manera cualitativa, **determinando** la Comisión de Licitación mediante **Acuerdo No. LS-010001-03-OCT-2022, adjudicar el contrato abierto** para la **Contratación de los Servicios de Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios y Operación de Programas Públicos de la Contraloría General del Estado**, correspondientes a las **partidas 1, 3, 4, 8 y 10, en concurso**, a favor del licitante **FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**, conforme a los precios mínimos y máximos siguientes: **para la partida uno** por un monto mínimo de \$2,867.98 (Dos mil ochocientos sesenta y siete pesos 98/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$7,169.96 (Siete mil ciento sesenta y nueve pesos 96/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida tres**, por un monto mínimo de \$ 1,415.20 (Un mil cuatrocientos quince pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$3,538.00 (tres mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida cuatro**, por un monto mínimo de \$4,176.00 (Cuatro mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$10,440.00 (Diez mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida ocho**, por un monto mínimo de \$3,340.80 (Tres mil trescientos cuarenta pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$ 8,352.00 (Ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida diez**, por un monto mínimo de \$5,679.36 (Cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos 36/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$14,198.40 (Catorce mil ciento noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Toda vez que cumplen satisfactoriamente con los montos mínimos y máximos, demás especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la presente licitación y presentaron la oferta económica solvente más baja y conveniente para el interés económico de la Contraloría General del Estado de Veracruz.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 10 Párrafo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracción III y XXXIII y 213 del Código Financiero para



el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2 fracción III y XVIII, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 34, 48, 51, 56, 57, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 5 fracción III, 26 y 27 fracciones I y XLIX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----  
-----  
-----

**FALLO**

**PRIMERO.** Que, con fundamento en la Base Octava de la licitación, y para efectos de que se realizará la **evaluación técnica cualitativa**, y en consecuencia la **emisión del dictamen** a que se refiere el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases Novena y Décima del presente procedimiento, las propuestas técnicas de los licitantes: **C. JORGE ALARCÓN SALAZAR y FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.,** fueron **remitidas** a la **Jefatura de Control de Maquinaria**, dependiente del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante.-----  
-----  
-----

**SEGUNDO.** Que la **evaluación cualitativa** de los **aspectos documentales** de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **C. JORGE ALARCÓN SALAZAR y FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.;** estuvo a cargo del personal de la Jefatura de Control de Maquinaria, quienes de manera conjunta con el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **determinaron** que:-----  
-----  
-----

El licitante, **C. JORGE ALARCÓN SALAZAR** *participa* en las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** en concurso, **cumpliendo** satisfactoriamente con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento de licitación.-----  
-----  
-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten circle in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



El licitante **FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**, *participa* en las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** en concurso, ***cumpliendo*** satisfactoriamente con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento de licitación.-----

**TERCERO.** Que, conforme a los Considerandos Segundo, Tercero y Sexto, a los resolutivos que anteceden, y a las propuestas económicas presentadas por los licitantes, la Comisión de Licitación, mediante **Acuerdo No. LS-010001-03-OCT-2022**, **determinó adjudicar el contrato abierto** para la **Contratación de los Servicios de Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios y Operación de Programas Públicos de la Contraloría General del Estado**, de la manera siguiente:

- Al licitante **C. JORGE ALARCÓN SALAZAR**; **las partidas 2, 5, 6, 7, 9, en concurso**, conforme a los precios mínimos y máximos siguientes: **para la partida dos** por un monto mínimo de \$12,972.05 (Doce mil novecientos setenta y dos pesos 05/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$32,430.12 (Treinta y dos mil cuatrocientos treinta pesos 12/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida cinco**, por un monto mínimo de \$19,702.37 (Diecinueve mil setecientos dos pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$49,255.92 (Cuarenta y nueve doscientos cincuenta y cinco pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida seis**, por un monto mínimo de \$13,312.16 (Trece mil trescientos doce pesos 16/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$33,280.40 (Treinta y tres mil doscientos ochenta pesos 40/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida siete**, por un monto mínimo de \$13,787.30 (Trece mil setecientos ochenta y siete pesos 30/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$34,468.24 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 24/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida nueve**, por un monto mínimo de \$9,578.35 (Nueve mil quinientos setenta y ocho pesos 35/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$23,945.88 (Veintitrés mil novecientos cuarenta y cinco pesos 88/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





- Al licitante **FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V;** las **partidas 1, 3, 4, 8 y 10, en concurso,** conforme a los precios mínimos y máximos siguientes: **para la partida uno** por un monto mínimo de \$2,867.98 (Dos mil ochocientos sesenta y siete pesos 98/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$7,169.96 (Siete mil ciento sesenta y nueve pesos 96/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida tres,** por un monto mínimo de \$1,415.20 (Un mil cuatrocientos quince pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$3,538.00 (Tres mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida cuatro,** por un monto mínimo de \$4,176.00 (Cuatro mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$10,440.00 (Diez mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida ocho,** por un monto mínimo de \$3,340.80 (Tres mil trescientos cuarenta pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$8,352.00 (Ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; **para la partida diez,** por un monto mínimo de \$5,679.36 (Cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos 36/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo de \$14,198.40 (Catorce mil ciento noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----  
-----  
-----

Lo anterior, toda vez que cumplen satisfactoriamente con los montos máximos y mínimos, y demás especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la presente licitación y presentó la oferta económica solvente más baja y conveniente para el interés económico de la Contraloría General del Estado de Veracruz.-----  
-----  
-----

**CUARTO.** Apercíbese a los licitantes **C. JORGE ALARCÓN SALAZAR y FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.,** para que concurra a firmar el contrato respectivo, el día 28 de octubre del año en curso, ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, debiendo presentar, en cumplimiento con el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décima Octava de la presente licitación, la **"Constancia de obligaciones fiscales"** por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y



**“Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales”** en sentido positivo respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, además de la **“Constancia de Situación Fiscal”** emitida por el Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, conforme a la Base Décima Novena, deberá presentar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del mismo, ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la Base Vigésimo Sexta fracciones I y II de la presente licitación.

**QUINTO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el **Recurso de Revocación**, teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnen y se sustanciará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEXTO.** Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de la Contraloría General del Estado, integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS-010001-03-2022**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**L.A.E. Alfonso Sánchez García**  
Jefe de la Unidad Administrativa



**L.C. María De Los Ángeles Velázquez Capistrán**  
Representante de la Dirección General de Fiscalización

**L.D.C.S. Fabiola María Mendoza Herrera**  
Representante de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas

**L.C. Roberto Carlos Morales Hernández**  
Jefe de Departamento de Recursos Financieros

**L.D. Jorge Adelaido Rodríguez Cortés.**  
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

**L.A. Agustín Solano Conde**  
Jefe de la Oficina de Control de Maquinaria

**L.C. José Yanis Landa Anell**  
Jefe de Oficina de Adquisiciones

**C.P.A Salathiel Cortés García**  
Representante del Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-03-2022, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado

VERACRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. CGE/UA/DRMySG/OCM/144/2022.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 19 de octubre de 2022.  
Asunto: Dictamen técnico.

L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

PRESENTE

En atención a su Oficio No. CGE/UA/1695/2022, de fecha 19 de octubre del presente año y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con la Base Octava de la Licitación Simplificada No. **LS-010001-03-2022**, relativa a la **Contratación de los Servicios de Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios y Operación de Programas Públicos de la Contraloría General del Estado**; adjunto al presente me permito enviar el Dictamen Técnico para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. AGUSTÍN SOLANO CONDE  
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE MAQUINARIA

C.c.p. L.D. Jorge A. Rodríguez Cortés.- Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. L.C. José Yanis Landa Anell.- Jefe de la Oficina de Adquisiciones.- Mismo fin. Presente.  
C.c.p.- Archivo.

mhl

CONTRALORIA GENERAL	
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN	
<b>RECIBIDO</b>	
19 OCT 2022	
IGNACIO DE LA LLAVE No. 105 COL. SALUD C.P. 91055 XALAPA VER.	
ORIGINAL	ANEXO
COPIA	HORA
RECIBIÓ	

*0350705*



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-03-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 AM horas del día 19 de octubre de 2022, en la Oficina de Control de Maquinaria, perteneciente al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contraloría General, ubicada en la calle de Ignacio de la Llave número 105, Colonia Salud, Código Postal 91055, de la ciudad de Xalapa, Veracruz; el **C. L.A. Agustín Solano Conde**, Jefe de Oficina de Control de Maquinaria, llevó a cabo el **Dictamen Técnico del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en su Modalidad Presencial, No. LS-010001-03-2022, Relativa a la Contratación de los Servicios de Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios y Operación de Programas Públicos de la Contraloría General del Estado**, manifestando que se analizaron las proposiciones técnicas de los participantes y se dictaminan las mejores opciones que son de interés de la convocante:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que la contratación de servicios de conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios y operación de programas públicos de la Contraloría General del Estado, será con la finalidad de tener en condiciones apropiadas las unidades vehiculares para desempeñar las actividades diarias de esta Dependencia y a su vez salvaguardar la integridad física de los usuarios de las mismas.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con las Bases; con fecha 18 de octubre de 2022 a las 16:00 hrs, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, de conformidad con el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, se levantó el acta respectiva, integrando en la misma el cuadro de verificación de la documentación de proposiciones técnicas de los licitantes participantes, documentos que fueron debidamente suscritos por todos los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y que pasa a formar parte integral del expediente de la licitación, y

**DICTAMINA**

**PRIMERO.-** Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Numero 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; Bases Octava, Novena y Décima de la Licitación de referencia; las propuestas técnicas fueron remitidas para su evaluación a



la Oficina de Control de Maquinaria, con base a los catálogos, fichas técnicas y demás documentos que integran la propuesta técnica, los cuales fueron presentados para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10**, por lo que se emite el presente dictamen:

**1.-** Jorge Alarcón Salazar: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10**.

**2.-** Favaz Multiservicios S.A. de C.V: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10**.

**SEGUNDO.-** Que en apego a la normatividad en la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones mínimas solicitadas, en sus aspectos técnicos y legales, en ese contexto una vez analizadas las proposiciones técnicas de los participantes se procedió a la emisión del presente dictamen técnico, adjuntando al presente un anexo de evaluación de las proposiciones.

**TERCERO.- Remítase** el presente documento a la Comisión de Licitación, mismo que formará parte del Dictamen Técnico-Económico.

Así lo dictaminó y proveyó el Servidor Público de la Contraloría General del Estado, firmando al calce y al margen para su debida constancia, dándose por terminada a las doce horas del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR LA OFICINA DE CONTROL DE MAQUINARIA**

**L.A. AGUSTÍN SOLANO CONDE**  
**JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE MAQUINARIA**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



**ANEXO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN NO. LS-010001-03-2022  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS  
ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
OFICINA DE CONTROL DE MAQUINARIA**

NOMBRE DE PROVEEDOR	DOCUMENTACIÓN	REFACCIONES	INSTALACIONES	GARANTÍA
JORGE ALARCÓN SALAZAR	COMPLETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FAVAZ MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.	COMPLETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

L.A. AGUSTÍN SOLANO CONDE  
JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE MAQUINARIA



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

### CUADRO COMPARATIVO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-010001-03-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

NÚM. DE PARTIDA	PARTIDAS	LICITANTES:			
		JORGE ALARCÓN SALAZAR	JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MEDEL	FAVAZ MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.	IVÁN RAFAEL ALARCÓN BANDERAS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AFINACIÓN	\$18,796.00	NO PRESENTÓ	\$6,181.00	NO PRESENTÓ
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	\$27,957.00	NO PRESENTÓ	\$46,890.00	NO PRESENTÓ
3	LAVADO Y ENGRASADO Y NIVELES DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	\$5,150.00	NO PRESENTÓ	\$3,050.00	NO PRESENTÓ
4	REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE CLUTCH	\$20,610.00	NO PRESENTÓ	\$9,000.00	NO PRESENTÓ
5	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN	\$42,462.00	NO PRESENTÓ	\$46,760.00	NO PRESENTÓ
6	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	\$28,690.00	NO PRESENTÓ	\$39,910.00	NO PRESENTÓ
7	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR	\$29,714.00	NO PRESENTÓ	\$32,371.00	NO PRESENTÓ
8	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	\$9,911.00	NO PRESENTÓ	\$7,200.00	NO PRESENTÓ
9	SISTEMA ELÉCTRICO	\$20,643.00	NO PRESENTÓ	\$50,706.00	NO PRESENTÓ
10	REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MOFLE O ESCAPE	\$15,677.00	NO PRESENTÓ	\$12,240.00	NO PRESENTÓ
	<b>SUBTOTAL</b>	\$219,610.00	\$0.00	\$254,308.00	\$0.00
	<b>16% IVA:</b>	\$35,137.60	\$0.00	\$40,689.28	\$0.00
	<b>SUMA TOTAL:</b>	\$254,747.60	\$0.00	\$294,997.28	\$0.00

#### CONDICIONES MERCANTILES

FORMA DE PAGO:	CONFORME A BASES	NO PRESENTÓ	CONFORME A BASES	NO PRESENTÓ
TIEMPO DE ENTREGA:	CONFORME A BASES	NO PRESENTÓ	CONFORME A BASES	NO PRESENTÓ
LUGAR DE ENTREGA:	CONFORME A BASES	NO PRESENTÓ	CONFORME A BASES	NO PRESENTÓ
VIGENCIA PROPUESTA ECONÓMICA:	CONFORME A BASES	NO PRESENTÓ	CONFORME A BASES	NO PRESENTÓ
GARANTÍA:	CONFORME A BASES	NO PRESENTÓ	CONFORME A BASES	NO PRESENTÓ
NOTAS ACLARATORIAS:				



ANEXO TÉCNICO							
RELACION DE PARQUE VEHICULAR							
CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS VEHÍCULOS							
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES							
Nº	CANTIDAD	VEHÍCULO	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDROS	TRASMISIÓN
1	6	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	2007	4	MANUAL
2	1	CAMIONETA	HONDA	PILOT	2007	6	AUTOMATICA
4	1	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS	2013	4	MANUAL
5	1	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS	2014	4	MANUAL
TOTAL	9						

PRESUPUESTO	Mínimo \$ 104,720.00	Máximo \$261,800.00
Presupuesto por partidas:	DIEZ	

ANEXO TÉCNICO	
PARTIDA UNO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AFINACIÓN	MARCA Y MODELO
CONCEPTOS: AFINACIÓN DE MOTOR PARA AUTOMÓVIL DE 4 CILINDROS	YARIS 2013, 2014
4 BUJÍAS	
FILTRO DE AIRE	
FILTRO DE GASOLINA	
FILTRO DE ACEITE	
LAVADO DE INYECTORES	
ACEITE MULTIGRADO DE ACUERDO A NIVELES (CADA LITRO)	
MANO DE OBRA POR AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	
MANO DE OBRA POR AFINACIÓN MENOR DE MOTOR	
CABLES PARA BUJIAS	
SUBTOTALES	
PARTIDA UNO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AFINACIÓN	MARCA Y MODELO
CONCEPTOS: AFINACIÓN DE MOTOR PARA CAMIONETA PICK UP DE 4 CILINDROS	NISSAN FRONTIER 2007
4 BUJÍAS	
FILTRO DE AIRE	
FILTRO DE GASOLINA	
FILTRO DE ACEITE	
LAVADO DE INYECTORES	
ACEITE MULTIGRADO DE ACUERDO A NIVELES (CADA LITRO)	
MANO DE OBRA POR AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	
MANO DE OBRA POR AFINACIÓN MENOR DE MOTOR	
CABLES PARA BUJIAS	
SUBTOTALES	